realidad es a través del conocimiento de las preferencias sociales y de la utilidad y beneficio que reportan (11) como puede en definitiva orientarse una política ambiental que busque el mejoramiento de la calidad de la vida no solo del hombre sino del ecosistema total, y para ello los objetivos de la planificación general deberán estar inscritos en un óptimo funcionamiento de los ecosistemas.

Atendiendo el problema económico que surge ante cualquier medida para conservar, defender, o mejorar el ambiente, dos alternativas se presentan: una, intervenir en la estructura de los derechos esenciales de propiedad subyacentes al sistema, vía de una extensión de los poseedores de propiedad sea a los privados o al Estado, o intervenir en el sistema mismo por medio de regulaciones, cargas o subsidios

La extensión de la propiedad para incluír hasta las llamadas "derechos de amenidad" va la raíz del problema pero tiene en la práctica dificultades de ejecución. La reducción de los derechos de propiedad privada por una extensión al Estado como detentador de ellos, tiene ventajas pero con implicaciones enormes fuera del campo del ambiente.

Las dificultades en reconciliar los requerimientos de la política con los principios legales no deben permitir oscurecer el hecho que hay derechos en materia de uso de la tierra, que deben ser sostenidos, obligaciones que deben ser reforzadas en los conflictos entre ciudadanos y Gobierno. Así el conflicto está presente también entre el mundo de las leves y en el de la Administración y las exigencias se presentan tanto en la regla de derecho como en la implementación de la política. ¿Quién proveerá las necesidades para solventar el conflicto, el sistema legal como lo conocemos o un énfasis administrativo en un sistema legal especial?. No es ya suficiente que la Ley provea un marco de libertad en el cual el ciudadano decida su propio destino, sino que se requiere que la ley sea capaz de que en el tema que nos ocupa: de proteger el derecho a un ambiente adecuado y garantizar el acceso a los tribunales y a los organismos administrativos ante los cuales sus derechos puedan ser efectivamente ejercidos, para lograr a través de los instrumentos de la política disponibles corregir los impactos sobre el medio ambiente.

Sería erroneo y contraproducente aceptar la noción según la cual, el comportamiento humano obedece únicamente a instintos destructores y es siempre irracional desde todo punto de vista. Por el contrario es preciso entender que cada grupo social, en cada área determinada produce en función de unos objetivos, con una tecnología muchas veces sin al-

ternativa inmediata y en localizaciones las más de las veces impuestas por un cúmulo de circunstancias ajenas a voluntades individuales. Entonces, el conocimiento de las relaciones entre localización, tecnología, motivaciones, objetivos y costumbres, resulta imprescindible para atender y manejar el proceso de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

Definitivamente, una estrategia ambiental consiste en el diseño de una forma de ordenamiento de las prioridades, de asignación de recursos y de evaluación de la factibilidad de las acciones en el seno del desarrollo de una planificación global del país y de su inserción y correlación en el Plan Nacional de desarrollo económico y social. Y en cuanto a la iniciativa privada. el Estado debe actuar desde una formación de conciencia ambiental en la población, hasta la realización de servicios y acciones, a la par de restringir la perniciosidad ambiental de ciertas explotaciones u ocupaciones. El énfasis en la promoción o exención en las medidas, la distribución geográficamente equilibrada y promocional de las invesiones estables, el desarrollo de la infraestructura regional y la canalización de la inversión privada en áreas preferenciales, son aspectos de profunda repercusión en el ordenamiento y preservación ambiental.

Bibliografía:

- (1) Venezuela. Ley Orgánica del ambiente. Artículo primero: "La presente Ley tiene por objetivo establecer dentro de la política de desarrollo integral de la Nación, los principios rectores para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en beneficio de la calidad de la vida"
- (2) Venezuela. CONICIT. Primer Plan Nácional de Ciencia y Tecnología. Período 1976-1980. Sector Ecología. p. 103 a 127.
- (3) Hurtubia, Jaime, Sánchez, Vicente, Sejenovich, Héctor, Szekely, Francisco. "Hacia una conceptualización del Ecodesarrollo". Primer Simposio sobre Ecodesarrollo. Memorias. Edición preparada por Enrique Heff. 18 y 19. nov. 1976.
- (4) Venezuela. Constitución Nacional. Articulo 98.
- (5) Terminología empleada en la Ley Orgánica de la Administración Central. G.O. ext. N 1932 de 28/12/76. Art. 47. Ordinal primero.
- (6) Kneese, Allen V. "Economics and Environment". Periguin Books. Geography an Environmental Studies. Ed. Peter Hall. First Published 1977. p. 13.
- (7) Venezuela. Constitución Nacional. Art. 106. "El Estado atenderá a la defensa y conservación de los recursos naturales de su territorio, y la explotación de los mismos estará dirigida primordialmente, al beneficio colectivo de los venezolanos." Venezuela. Código Cívil. Art. 527.
- (9) Saint Marc, Philippe. "Socialisation de la Nature". Editions Stocks. Pag. 49.
- (10) Barker, Ernest. "Principles Of Social and Political Theory". Paperbacks Oxford. University Press. 1961.p. 115-227-228.

GLOSANDO AL GLOSISTA

En sus leídas glosas de El Universal (9-3-79), Luis Esteban Rey comenta algunas de nuestras "reflexiones en torno a las elecciones" (SIC Enero de 1979). Se manifiesta en desacuerdo con el papel que asignamos a A.D. en la historia política venezolana o en la historia de las ideas políticas, en el papel futuro que este partido puede jugar y en la interpretación de los problemas internos de A.D. Quisieramos aprovechar la oportunidad que nos brindan las glosas de L.E.R. para aclarar algunas ideas respecto de este tema del papel de A.D. en nuestra historia contemporánea y cómo se manifiesta ese "ser" de A.D. en la actual problemática interna.

1. EL "LIBERALISMO" DE A.D.

Resulta sumamente difícil para los líderes y militantes, sobre todo los más viejos, de A.D. aceptar que ellos han formado un partido "liberal" y que su política ha servido de vehículo a un modelo de desarrollo capitalista. Sin embargo, si se analiza la formación, doctrina, pensamiento y política de Acción Democrática y de las organizaciones que la precedieron (P.D.N., ORVE y ARDI) aparece con bastante claridad la matriz liberal de su pensamiento y acción.

En este sentido, A.D. formaría parte de la larga tradición de pensamiento liberal venezolano que extiende sus raíces hasta personas como Tomás Lander, todavía en la década de la Emancipación. Formar parte de una tradición no quiere decir que no se posee originalidad alguna o que pueda encontrarse el análisis de la situación venezolana que hacen Rómulo Betancourt y sus compañeros en 1931 en los escritos de Antonio Leocadio Guzmán. "Liberalismo" en la historia del pensa-

AD CAP EL DESARROLLO



Luis Esteban Rey

ARTURO SOSA A.

miento y de la política venezolana —y esto no puede olvidarse— ha significado innovación, ideas nuevas, salida de lo tradicional, modernización de la economía, de la política, de las relaciones sociales, de la cultura... etc. Los esfuerzos más significativos de renovación en todo sentido han estado ligados, de una u otra manera, a esa compleja corriente que conforma lo que es el "liberalismo venezolano". Con esto queremos decir que hablar de liberalismo en Venezuela no es lo mismo que hablar de liberalismo en Manchester, en Washington o en Liverpool.

Existe, además, una diferencia radical entre el liberalismo que predicamos a A.D. y el conjunto del liberalismo venezolano del siglo XIX. Diferencia debida a la transformación económica, social y política que impone la explotación petrolera y la conversión de Venezuela en un país. dependiente de su exportación de oro negro. A partir del comienzo de la explotación petrolera cambia radicalmente la conformación y el papel del Estado en el conjunto de la vida socioeconómica venezolana: ya no es el ente superestructural, dependiente de los dueños de la tierra o de los grupos comerciantes, cuya acción de "mantener las reglas de juego" está controlada por fuerzas económicas y sociales superiores y externas en él. Ahora es el propietario y administrador de la principal riqueza y fuente de recursos de la economía nacional. Todos los otros grupos y sectores dependen de él como factor económico, con lo que adquiere también un valor político radicalmente distinto. A partir de esta situación petrolera puede pensarse en un liberalismo promovido a través del Estado y por el Estado mismo.

Esta es la intuición política de los

fundadores de A.D.: captar el papel central del Estado para la modernización de Venezuela y organizar un partido político que al apoderarse del Estado pueda ser guía de ese proceso modernizador. Para ello, recoge los elementos del pesamiento liberal-democrático que se propone implantar y consolidar desde el Estado como palanca efectiva del conjunto económico, social y político de la Venezuela postgomecista.

Desde este punto de vista no puede negarse que A.D. es un partido innovador de las ideas políticas liberales y de las formas de acción política en un país subdesarrollado que enmarca su proceso de desarrollo dentro de un esquema democrático-representativo.

2. PARTIDO, DESARROLLO Y CAPI-TALISMO

También le resulta difícil de aceptar a LER y al conjunto oficial del pensamiento accióndemocratista que el modelo por ellos propulsado es "capitalista". Desde cualquier punto que se le mire las relaciones económicas, políticas y sociales que dominan en la Venezuela actual, a cuya creación A.D. ha contribuido eficazmente, son "capitalistas" y el modelo de desarrollo que se ha venido siguiendo es un modelo de desarrollo capitalista.

El capitalismo no se define únicamente por la existencia de la propiedad privada, o porque el "sector privado" de la economía sea mayor que el sector público o por las estrechas vinculaciones existentes entre los dirigentes del sector privado y los gobernantes o el partido en el poder. El capitalismo es un determinado modo de producción que se realiza en formaciones sociales concretas; una mane-

ra específica de entender y hacer las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales de una determinada sociedad humana. En este sentido, "capital" no quiere decir "altas sumas de dinero o inversiones", sino que es una determinada relación social en la que la propiedad de los medios de producción es la que determina la distribución de los beneficios del trabajo y de la producción social. Esto quiere decir que aunque sea el Estado -como es el caso venezolano- el mayor propietario de medios de producción, el mayor inversionista y mayor empleador, se da una forma de distribución del beneficio y una relación social típica de una formación social capitalista. Un ejemplo claro de esta situación es la organización de Petróleos de Venezuela, S.A., o de los cientos de Empresas en las que el Estado es el accionista mayoritario, pero no sólo se mantiene dentro del esquema capitalista, sino que lo nutre y motoriza como forma de relación social.

Cuando CAP, o A.D., defienden el papel director o contralor del Estado, no están fuera del esquema capitalista, sino adaptando a la situación venezolana lo que sería la vieja tesis del "Estado Gendarme" y que en la voz de los compañeros de ruta de este proyecto es el "Estado Promotor"

Visto desde esta perspectiva queda bastante claro que A.D. es en Venezuela un partido político propulsor del desarrollo capitalista.

3. EL REACOMODO INTERNO DE A.D.

Visto desde fuera del partido y con las limitaciones de información y conocimiento que ello conlleva, se percibe que en la actual situación "problemática" de A.D. intervienen diversos factores. Hay, evidentemente, problemas "generacionales", de aspiraciones de liderazgo, etc., que pueden solucionarse con la generosidad de los más viejos de abrir paso, de los más jóvenes de "aguantar un poco más" o una combinación de ambas.

Existe, además, un problema más de fondo: el de mantenerse como partido que representa la línea innovadora dentro del modelo de desarrollo que sigue Venezuela. Por eso, el problema no es si Betancourt o Piñerúa "entienden" intelectualmente el desarrollo del capitalismo internacional, sino si son capaces de representar las fuerzas que liderizan esa nueva fase del desarrollo en la Venezuela actual. Sigo pensando que es CAP quien encarna esa representación dentro de A.D. y que la imposición de su liderazgo dentro del partido es lo que puede hacer de este una fuerza de primera línea con planteamientos de futuro dentro de la línea de desarrollo capitalista que se ha dibujado él mismo en el sueño de la Gran Venezuela.o